

[Escribir texto]

Asunto: ORDINRIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

Radicado: 19-698-31-12-002-2019-00070-00

Demandante: EULOGIO BANGUERO GARCIA

Demandado: UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS-UTEN- Y CEO SAS E.S.P.

...A DESPACHO: 7 de marzo 2022, a despacho de la señora Jueza informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán. Va para que disponga.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIO

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación Laboral No. 15

Recibido el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de la referencia cuyo auto interlocutorio laboral de 20 de septiembre de 2021, fue revocado. por el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán, en audiencia de 16 de febrero de 2022.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍN  
JUEZA

SMPC.

28

2022